



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON FRANCISCO PEREZ JELVES, POR UN VALOR TOTAL DE \$54.979, POR CONCEPTO DE MULTA.-

ALGARROBO,

24 MAR 2022

DECRETO: N°

0767



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Certificado de Devolución de fecha 21/03/2022
6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Don Francisco Pérez Jelves.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 21 de Marzo del 2022, emitido por el Departamento de tránsito en el cual informa razones de devolución a Don Francisco Pérez Jelves, por concepto de duplicidad de pago de Multa.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ 54.979.- (cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos), por cancelar con duplicidad de pago de multa del vehículo placa patente DHRD-49-1, correspondiente a nombre de Francisco Pérez Jelves, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio comuna de Algarrobo, quien solicita se le realice pago a Banco Estado, Cuenta Rut.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LOIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/MAAG/jaa-
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Transito (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
24 MAR 2022
FECHA RECEPCIÓN: 05 ABR 2022 REINGRESO
FECHA SALIDA: 06 ABR 2022
OBSERVACIÓN N°